



DELEGACIÓN DE IGUALDAD

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES QUE DESARROLLEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2015.

La Diputada Delegada de Bienestar Social ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015, la siguiente resolución:

“DECRETO.- En Córdoba

Vista la propuesta de Resolución Definitiva formulada por la instructora del expediente de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES QUE DESARROLLEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2015 en la que constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Decreto de la Sra. Diputada Delegada de Igualdad y Políticas Sociales de 08 de abril de 2015 se aprobó la “Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones, Federaciones y Colectivos de mujeres que desarrollen proyectos, programas y actividades para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la provincia de Córdoba, durante el año 2015”, con un presupuesto total de 35.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

Segundo.- La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP núm. 73 de 17 de abril de 2015, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma la regulación de la convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la base primera de las que la regula.

Tercero.- Se ha emitido desde el Departamento de Igualdad informe de evaluación, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria y así mismo de la documentación que obra en poder de este Servicio, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

Cuarto.- La Comisión de Valoración prevista en la base 26.7 de las de ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y designada por Decreto de la Presidencia de 07 de octubre de 2015, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente

Código seguro de verificación (CSV):

EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9



EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

FUNDAMENTOS DE DERECHO

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el Ejercicio 2015.
- Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Bases reguladoras de la convocatoria publicadas en el BOP nº 73 de 17 de junio de 2015.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Aceptar las reformulaciones presentadas por las Asociaciones que a continuación se indican, al respetar las mismas el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones; no superándose con las reformulaciones presentadas el porcentaje máximo de financiación que se establece en la convocatoria, ni se reduce el presupuesto inicialmente previsto en más de un 25%; quedando la propuesta como sigue:

• **ASOCIACIÓN EYA PEDROCHES (POZOBLANCO). EXPEDIENTE IGCC15- 003.0041**

Presentan reformulación consistente en la reducción de las cuantías iniciales para los conceptos de “ponentes talleres” y “material de formación”.

Total proyecto reformulado: 975 € (1.300 € solicitud inicial)

Total subvención que solicita: 647,28 € (975 € petición inicial)

• **ASOCIACIÓN DE MUJERES LA YEDRA (BENAMEJI). EXPEDIENTE IGCC15-003.0054**

Presentan reformulación consistente en la supresión de la cuantía presupuestada en los siguientes conceptos: libros, placas, vestuario para actividad.

Total proyecto reformulado: 1.241 € (1.581 € solicitud inicial)

Total subvención que solicita: 941 € (1.281 € petición inicial)

Código seguro de verificación (CSV):

EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9



EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

SEGUNDO.- Levantar la condición impuesta a las Entidades que se relacionan, habiendo presentado la documentación que se les requería en la Propuesta de Resolución Provisional:

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD
IGCC15-003.0002	G14354633	AS. MUJERES HERA
IGCC15-003.0003	G14790448	AS. MUJERES PRO LACTANCIA MATERNA. VÍNCULO MATERNO
IGCC15-003.0009	G56018997	AS. MUJERES GITANAS LÁPICES DE COLORES
IGCC15-003.0015	G14528244	AS. MUJERES SORDAS MAGDALENA CARMONA
IGCC15-003.0016	G14548424	AS. MUJERES HORIZONTE
IGCC15-003.0017	G14108476	AS. MUJERES SISSIA
IGCC15-003.0018	G14335418	AS. MUJERES JAROTAS NUEVO AMANECER
IGCC15-003.0027	G14727994	AS. MUJERES APEMU
IGCC15-003.0028	G14461727	AS. MUJERES AMAS DE CASA Y USUARIAS MARTA PERALBO
IGCC15-003.0034	G14568265	AS. MUJERES EL ALMENDRO
IGCC15-003.0039	G14470165	AS. MUJERES MILAFRÁN
IGCC15-003.0040	G14741953	AS. EDUCA DE LUQUE
IGCC15-003.0041	G14840870	AS. MUJERES EMPRESARIAS Y AUTONOMAS EYA PEDROCHES
IGCC15-003.0042	G14709943	AS. MUJERES BUENAVISTA
IGCC15-003.0044	G14965784	AS. MUJERES MAMARÉ
IGCC15-003.0045	G14559181	AS. MUJERES DOLORES DELGADO
IGCC15-003.0046	G14444186	ASO. MUJERES LA ALEGRÍA

Código seguro de verificación (CSV):

EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9



EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD
IGCC15-003.0047	G14676647	AS. MUJERES LAS ZARGADILLAS
IGCC15-003.0051	G14318893	AS. MUJERES VIUDAS NUEVAS ESPERANZAS
IGCC15-003.0053	G14363105	AS. MUJERES CASTILLO DE PEÑAFLORES
IGCC15-003.0059	G14711410	AS. MUJERES BUJALANCEÑAS "LA DEBLA"
IGCC15-003.0061	G14324230	AS. MUJERES ALMAJARA
IGCC15-003.0062	G14351654	AS. MUJERES MOJINAS

TERCERO.- Excluir las siguientes solicitudes, por las causas que se señalan:

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	MUNICIPIO	CAUSA EXCLUSIÓN
IGCC15-003.0001	G14555239	APAPNIDICSUR	FERNÁN NUÑEZ	Por incumplimiento ámbito subjetivo convocatoria (base 9). No ser asociación de mujeres.
IGCC15-003.0005	G56005093	AS. MUJERES MUJEMAS	LA VICTORIA	No subsanar
IGCC15-003.0008	G14886790	AS. PREJUBILADAS Y PENSIONISTAS LA ESTRELLA	EL HIGUERÓN (CÓRDOBA)	No subsanar
IGCC15-003.0012	G14331300	COLECTIVO DE MUJERES ATALANTA	POSADAS	No subsanar
IGCC15-003.0013	G14565667	AS. MUJERES PARA EL DESARROLLO VILLARRUBIA	VILLARRUBIA (CÓRDOBA)	No subsanar
IGCC15-003.0050	G14901144	AS. MUJERES JÓVENES AHORA O NUNCA	BAENA	No subsanar
IGCC15-003.0052	G14459366	PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	CÓRDOBA	No subsanar
IGCC15-003.0060	G14810220	AS. MUJERES DE MORENTE "LA GRAILLA"	BUJALANCE (MORENTE)	No subsanar adecuadamente

CUARTO.- Conceder a las siguientes asociaciones, federaciones y colectivos de mujeres subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar parcialmente los

Código seguro de verificación (CSV):

EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9



EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

proyectos, programas y actividades para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la provincia de Córdoba, realizados o por realizar durante el año 2015, que se especifican:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
IGCC15-003.0002	AS. MUJERES HERA	G14354633	CAÑETE DE LAS TORRES	ACTIVIDADES 2015	690,00 €	517,50 €	44	517,50 €
IGCC15-003.0003	AS. MUJERES PRO LACTANCIA MATERNA. VÍNCULO MATERNO	G14790448	CABRA	BIODANZA PARA MADRES CON BEBÉS Y MUJERES EMBARAZADAS	2.400,00 €	1.200,00 €	39,5	591,69 €
IGCC15-003.0004	AS. MUJERES CONTIGO COMPARTIMOS	G14882252	PUENTE GENIL	REDES DE MUJERES MULTICOLORES 2015	1.100,00 €	825,00 €	62	825,00 €
IGCC15-003.0006	AS. MUJERES ARTEMISA	G14406615	MONTEMA YOR	CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES RURALES APOSTANDO POR CAMBIOS EN SUS ESTILOS DE VIDA	730,00 €	547,50 €	45,5	547,50 €
IGCC15-003.0007	AS. MUJERES ENCAJERAS LAS CULIQUEMAS	G14946370	ADAMUZ	PROGRAMA DE FORMACIÓN 2015	900,00 €	675,00 €	35	539,30 €
IGCC15-003.0009	AS. MUJERES GITANAS LÁPICES DE COLORES	G56018997	CÓRDOBA	CAMINANDO JUNTAS HACIA LA IGUALDAD 2015	700,00 €	525,00 €	53,5	525,00 €
IGCC15-003.0010	COLECTIVO DE MUJERES DE ALMODOVAR DEL RÍO	G14848881	ALMODOVAR DEL RÍO	CURSO DE AROMATERAPIA	1.229,50 €	922,12 €	49,5	761,62 €
IGCC15-003.0011	AS. MUJERES UN NUEVO SOL	G14965719	PALMA DEL RÍO	CURSO DE FLORES DE BACH	1.250,00 €	900,00 €	30	481,08 €

Código seguro de verificación (CSV):



EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9

EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
IGCC15-003.0014	AS. MUJERES S. JOSE OBRERO FUENSANTA	G14775894	CÓRDOBA	PROYECTO DE FORMACIÓN 2015	400,00 €	300,00 €	32	300,00 €
IGCC15-003.0015	AS. MUJERES SORDAS MAGDALENA CARMONA	G14528244	CÓRDOBA	LECTURA COMPRENSIVA: INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES SORDAS	750,00 €	562,50 €	44,5	562,50 €
IGCC15-003.0016	AS. MUJERES HORIZONTE	G14548424	RUTE	CURSOS Y TALLERES VARIOS	3.091,74 €	3.091,74 €	54	814,01 €
IGCC15-003.0017	AS. MUJERES SISSIA	G14108476	VILLA DEL RÍO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2015	2.000,00 €	1.000,00 €	56	837,30 €
IGCC15-003.0018	AS. MUJERES JAROTAS NUEVO AMANECER	G14335418	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	PROMOCIÓN DE LA AUTOESTIMA Y LA SALUD EN LA MUJER RURAL	744,13 €	558,10 €	49	558,10 €
IGCC15-003.0019	AS. MUJERES LA MUJER NORIEGA	G14330708	AÑORA	FORMACIÓN PARA LA MUJER NORIEGA	900,00 €	675,00 €	71,5	675,00 €
IGCC15-003.0020	AS. MUJERES VERACRUZ	G14465454	MONTURQUE	TALLER DE BIODANZA	1.000,00 €	750,00 €	45	709,23 €
IGCC15-003.0021	AS. MUJERES LAS MURALLAS CALABRESAS	G14686067	SANTA EUFEMIA	TALLER DE TEATRO EN IGUALDAD	1.200,00 €	900,00 €	50	767,44 €
IGCC15-003.0022	AS. MUJERES FUENTE AGRIA	G14416499	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2015	600,00 €	450,00 €	49	450,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9

EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
IGCC15-003.0023	AS. MUJERES PAMI	G14594014	LA PEÑALOSA (FUENTE PALMERA)	COEDUCAR Y SENSIBILIZA A TOD@S	800,00 €	600,00 €	50,5	600,00 €
IGCC15-003.0024	AS. MUJERES CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	G14610679	LA HERRERÍA (FUENTE PALMERA)	EN POSITIVO	620,00 €	465,00 €	51,5	465,00 €
IGCC15-003.0025	AS. MUJERES PETRA	G14561898	CAÑADA DEL RABADAN (FUENTE PALMERA)	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO ENTRE MUJERES JÓVENES	1.000,00 €	750,00 €	53,5	750,00 €
IGCC15-003.0026	AS. MUJERES DOLORES AZUCA	G14580120	VILLALÓN (FUENTE PALMERA)	AVANZAMOS HACIA LA IGUALDAD	1.000,00 €	750,00 €	62,5	750,00 €
IGCC15-003.0027	AS. MUJERES APEMU	G14727994	PEDRO ABAD	PROGRAMA DE FORMACIÓN 2015	1.000,00 €	750,00 €	45,5	715,05 €
IGCC15-003.0028	AS. MUJERES AMAS DE CASA Y USUARIAS MARTA PERALBO	G14461727	POZOBLANCO	MUJER, SALUD Y ARTESANÍA TRADICIONAL	1.000,00 €	750,00 €	57	750,00 €
IGCC15-003.0029	AS. MUJERES ENCAJERAS VIRGEN DE LOS REMEDIOS	G14887491	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	PROGRAMA DE FORMACIÓN 2015	900,00 €	675,00 €	39,5	591,69 €
IGCC15-003.0030	AS. MUJERES MALENA DE LACTANCIA Y CRIANZA CON AMOR CARICIAS DE LECHE	G56023542	POSADAS	EMBARAZO, PARTO, POSTPARTO Y CRIANZA NATURAL Y RESPETUOSA	1.450,00 €	1.000,00 €	49	755,80 €
IGCC15-003.0031	AS. MUJERES SEGIDA AUGURINA	G14442396	PALMA DEL RÍO	PROYECTO BIOPSIOSOCIAL PARA MUJERES DE ZONAS RURALES	1.250,00 €	1.000,00 €	36	550,94 €

Código seguro de verificación (CSV):

**EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9**

EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL PUNTAJACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
IGCC15-003.0032	AS. MUJERES VICTORIA KENT	G14362487	FUENTE PALMERA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN IGUALDAD PARA NUESTRA EDAD ADULTA	1.170,00 €	877,50 €	60,5	877,50 €
IGCC15-003.0033	AS. MUJERES ZAPATEREÑAS	G14512578	MORILES	ALMA Y MENTE:YOGA	800,00 €	600,00 €	46	600,00 €
IGCC15-003.0034	AS. MUJERES EL ALMENDRO	G14568265	LOS SILLOS (FUENTE PALMERA)	POR EL CAMBIO DE MENTALIDAD DE NUESTRA MUJER RURAL	1.000,00 €	750,00 €	55,5	750,00 €
IGCC15-003.0035	AS. MUJERES ANA DIAZ	G14526651	LA VENTILLA (FUENTE PALMERA)	ENCADENADAS POR LA IGUALDAD	900,00 €	675,00 €	56,5	675,00 €
IGCC15-003.0036	AS. MUJERES VEMA	G14526669	EL VILLAR (FUENTE PALMERA)	LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO PARA LAS VILLARENSAS	1.000,00 €	750,00 €	54,5	750,00 €
IGCC15-003.0037	AS. MUJERES JOSEFA ALEGRE	G14498943	OCHAVILLO DEL RÍO E.L.A	LAS MUJERES DE OCHAVILLO CAMINAN HACIA LA IGUALDAD	1.000,00 €	750,00 €	60,5	750,00 €
IGCC15-003.0038	AS. DEPORTIVA LA COLMENA	G56022700	LA VENTILLA (FUENTE PALMERA)	MUJERES Y DEPORTE	1.000,00 €	750,00 €	51,15	750,00 €
IGCC15-003.0039	AS. MUJERES MILAFRÁN	G14470165	DOS TORRES	ESCUELA DE MUJERES	500,00 €	375,00 €	51	375,00 €
IGCC15-003.0040	AS. EDUCACIÓN DE LUQUE	G14741953	LUQUE	TRABAJANDO POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	1.200,00 €	900,00 €	53	802,37 €
IGCC15-003.0041	AS. MUJERES EMPRESARIAS Y AUTONOMAS EYA PEDROCHE	G14840870	POZOBLANCO	COACHING DE HABILIDADES SOCIALES "TRES SESIONES PARA LA AUTOESTIMA"	975,00 €	647,28 €	51	647,28 €
IGCC15-003.0042	AS. MUJERES BUENAVISTA	G14709943	DOÑA MENCIA	YO QUIERO, YO PUEDO, YO SOY CAPAZ	1.258,50 €	942,00 €	47	732,51 €
IGCC15-003.0043	AS. MUJERES LAS ADELAS	G14380950	TORRECAMPO	TALLER DE ELEMENTOS DECORATIVOS NAVIDEÑOS	700,00 €	490,00 €	40	490,00 €
IGCC15-003.0044	AS. MAMARÉ MUJERES	G14965784	POZOBLANCO	ACCIÓN FORMATIVA, JORNADAS DE LACTANCIA MATERNA	797,13 €	589,88 €	44,5	589,88 €

Código seguro de verificación (CSV):

**EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9**

EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
IGCC15-003.0045	AS. MUJERES DOLORES DELGADO	G14559181	SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTROS	CURSO DE TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN DE PERSONAS DEPENDIENTES	1.200,00 €	1.000,00 €	66	900,00 €
IGCC15-003.0046	ASO. MUJERES LA ALEGRÍA	G14444186	MONTALBÁN	EL PATRIMONIO CULTURAL COMO HERRAMIENTA PARA LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES	650,00 €	487,50 €	57	487,50 €
IGCC15-003.0047	AS. MUJERES LAS ZARGADILLAS	G14676647	MONTEMAJOR	UN PASO HACIA LA IGUALDAD	500,00 €	375,00 €	58	375,00 €
IGCC15-003.0048	AS. MUJERES ALAMEDA	G14505267	FUENTE CARRETEROS E.L.A	PROGRAMA DE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES	1.000,00 €	750,00 €	52,5	750,00 €
IGCC15-003.0049	AS. MUJERES AIXA	G14747414	PEDRO ABAD	CURSO DE ELABORACIÓN DE COMPLEMENTOS Y BISUTARÍA	500,00 €	375,00 €	52,5	375,00 €
IGCC15-003.0051	AS. MUJERES VIUDAS NUEVAS ESPERANZAS	G14318893	POZOBLANCO	APRENDIENDO JUNTO A LA VEJEZ	1.200,00 €	900,00 €	51	779,08 €
IGCC15-003.0053	AS. MUJERES CASTILLO DE PEÑAFLOR	G14363105	OBEJO	TALLER DE BOLILLO	1.200,00 €	900,00 €	34,5	533,48 €
IGCC15-003.0054	AS. MUJERES LA YEDRA	G14427728	BENAMEJÍ	BENAMEJICENSAS	1.241,00 €	941,00 €	53	802,37 €

Código seguro de verificación (CSV):



EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9

EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
IGCC15-003.0055	AS. MUJERES VENTANA ABIERTA	G14417141	POZOBLANCO	6ª ESCUELA DE FORMACIÓN FEMINISTA VENTANA ABIERTA	1.162,00 €	871,50 €	63,5	871,50 €
IGCC15-003.0056	AS. MUJERES ATENEA	G14294581	LA VICTORIA	EL TAMAÑO DE UNA BOLSA DE BARRO	1.250,00 €	937,50 €	48,5	749,98 €
IGCC15-003.0057	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ALTO GUADALQUIVIR	G14903355	MONTORO	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA SALUD DE LAS MUJERES	800,00 €	600,00 €	35,5	545,12 €
IGCC15-003.0058	AS. MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL	G14098412	MONTORO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2015	1.600,00 €	1.000,00 €	62	907,15 €
IGCC15-003.0059	AS. MUJERES BUJALANÉNAS "LA DEBLA"	G14711410	BUJALANQUE	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2015	700,00 €	525,00 €	56	525,00 €
IGCC15-003.0061	AS. MUJERES ALMAJARA	G14324230	VILLARALTO	ALMAJARA 2015	935,80 €	610,00 €	56,5	610,00 €
IGCC15-003.0062	AS. MUJERES MOJINAS	G14351654	ALCARACEJOS	ALCARACEJOS, MUJERES UNIDAS POR LA IGUALDAD	795,00 €	596,25 €	60	596,25 €

QUINTO.- Hacer constar a los beneficiarios que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizadas o por realizar en el año 2015, nunca más tarde del 31 de diciembre. La justificación se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información señalada en la base 17 de la convocatoria.

SEXTO.- El abono de las subvenciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en el base 6 de la convocatoria, se realizará previa justificación por la beneficiaria de la realización de la actividad y/o proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

Código seguro de verificación (CSV):



EFEB8C5EA05A0F9D61E9

EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015

SÉPTIMO.- Publicar la Resolución Definitiva de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Corporación, disponiendo las interesadas beneficiarias de un plazo de 15 días para comunicar su aceptación. Durante dicho plazo podrán manifestar su no aceptación, cumplimentando, en ambos casos, el modelo que aparece como Anexo IV en la convocatoria. La aceptación, no obstante, se entenderá otorgada si la beneficiaria no manifiesta su oposición en el citado plazo.”

Contra la anterior resolución, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante la. Sra. Diputada Delegada de Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

EFEB 8C5E A05A 0F9D 61E9



EFEB8C5EA05A0F9D61E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Por delegación Jefe Servicio MORENO CRESPO ELENA MARIA el 28/12/2015

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 28/12/2015